

Tema 3: Administración de Suministros y Logística

- Iniciar la adquisición directa de los suministros alimenticios, medicinas, enseres de higiene personal y otros suministros críticos que no estuvieran disponibles en los inventarios existentes, si se dispone de recursos financieros para ello.
- En caso de no contar con recursos financieros locales, se procede a solicitar apoyo al Comité inmediato superior (CORPRED, CODEPRED o Comité Nacional, según cada caso), tal y como indica el Manual de Procedimientos Administrativos para los Suministros Humanitarios.
- Garantizar que los suministros sean apropiados para uso y consumo humano.
- Coordinar la provisión oportuna, suficiente y equitativa de suministros humanitarios y agua potable a los albergues, hasta el fin de la fase de respuesta, informando periódicamente al comité inmediato superior correspondiente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD:

Colabora en control del orden y la seguridad de bodegas, albergues y el transporte de los suministros humanitarios. Apoya las labores de recepción y clasificación de los suministros humanitarios.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:

Es responsable por el traslado de los suministros humanitarios, despejando vías de acceso que fueran destruidas. También apoya la tarea de evaluación de daños y análisis de necesidades, de la cual se obtiene información para la planificación de entrega de suministros a los afectados.

COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR:

Vela por el cumplimiento de lo establecido en cuanto a precios del comercio local y que la población no sea perjudicada.

COMISIÓN DE SALUD

Las tareas de esta Comisión con respecto al manejo de suministros comprenden:

- Coordinar la distribución de suministros médicos y de salud en las instalaciones de los SILAIS y/o refugios conformados.
- Garantiza las condiciones de salud y saneamiento en los albergues, vigilando la calidad de los alimentos que se proporcionan.

PREPARATIVOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS

Con antelación a la situación de desastre, en un nivel departamental y municipal, se debe estructurar el sistema logístico rectoreado por la Comisión de Suministros. Este sistema se denomina también "cadena de distribución" y está formada por tres eslabones básicos:

- a. Recepción de recursos humanos, materiales, equipos y suministros (R)
- b. Transporte (T)
- c. Entrega o Distribución (D)

Recepción (R)

Se obtienen los suministros (compra, préstamos o donación), se almacenan para uso futuro y se clasifican en:

- Duraderos / No duraderos
- Urgentes / No urgentes
- Según destino o destinatario
- Según forma de transporte
- Según otras categorías: fragilidad y tamaño.



En cuanto a esos materiales, suministros y recursos, se deben realizar las siguientes acciones:

- Anotar en hojas de control
- Supervisar su entrega
- Seguir con exactitud las instrucciones para su uso
- Resguardar (vigilancia)
- Almacenar en lugares adecuados y en los que no pierdan su calidad, por el contrario, se preserve.

Los recursos humanos voluntarios suelen ser siempre muy necesarios, es importante que cuando existan, sean bien utilizados o aprovechados.

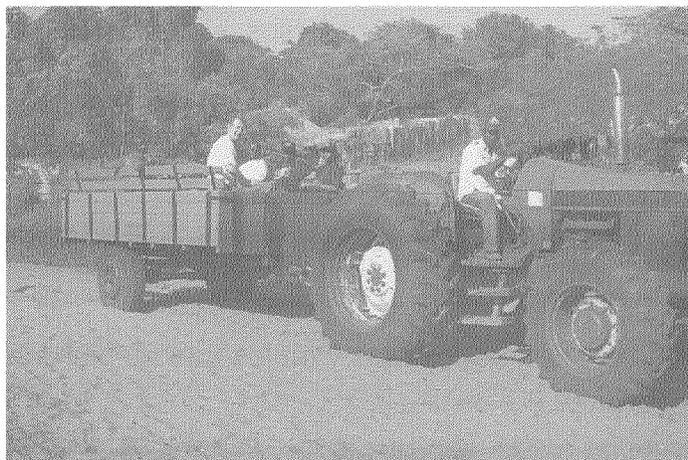
Las decisiones de compra o aceptación de donaciones deberán ser comunicadas de inmediato a la Comisión de Suministros para su adquisición o recepción, y para la preparación de las condiciones adecuadas de almacenamiento en las bodegas, transporte y distribución.

Transporte (T)

La Comisión de Infraestructura y Transporte, será la responsable del traslado de los recursos humanos, materiales y los suministros, en forma rápida y oportuna, logrando que mantengan su calidad y condición original.

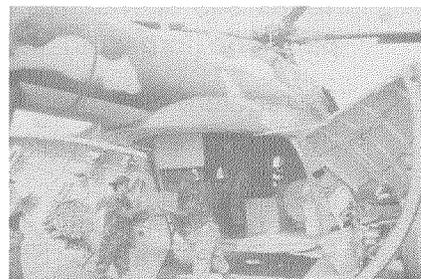
La utilización del Transporte debe establecer un mapa de riesgos o visualizar un mapa o escenario de desastre (situación probable) referido al transporte, en el que se indiquen las rutas de transporte principales y alternas, y las condiciones de dichas rutas. Se debe procurar que las rutas estén en buen estado, y para ello se debe velar por su protección y mantenimiento.

Además, esta Comisión debe determinar los diferentes tipos de transporte y equipo al que tiene acceso la comunidad (carros, camiones, tractores, yuntas de bueyes, etc.) que puedan ser utilizados en caso necesario.



Los miembros de la Comisión de Infraestructura y Transporte deben:

1. Asegurar el suministro de combustible para la flota.
2. Prever el uso de repuestos.
3. Establecer compromisos previos con los talleres de reparación.
4. Contar con miembros permanentes y un equipo de voluntarios debidamente capacitado.
5. Establecer controles y reportes para conocer con exactitud, dónde, quién, cuando y en qué momento se ubica la flota.
6. Coordinar con la Comisión de Seguridad la vigilancia de los suministros que se transportan.
7. Elaborar hojas de control de dichos suministros.
8. Elaborar Informes periódicos y sintetizarlos en un informe final.



Distribución o Entrega (D) (Comisión de Suministros).

Los suministros y materiales deberán ser entregados a tiempo, en buen estado, en las cantidades adecuadas y en el lugar señalado o requerido.

La Comisión está encargada de:

- Bodegas y centros de acopio.
- Protección de los suministros.
- Clasificación y empaque de los suministros.
- Programación de las entregas (cantidad, horarios, lugares) según las solicitudes del Centro de Operaciones de Desastres (CODE).



Bodega preparada durante el simulacro de terremoto Managua, 2002 (Foto Archivo SE-SINAPRED)

OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA EN TIEMPO ORDINARIO

Los encargados de suministros y logística deberán tener presente que:

- Todas sus actividades requieren controles de entrada y salida, por tanto la papelería (formatos) requerida para tal fin debe ser preparada con anticipación.
- Se requiere de la preparación y apoyo de trabajo voluntario, estos voluntarios deben entrenarse previamente.
- Deben actuar rápido y con exactitud (lo cual demanda práctica y entrenamiento).
- Requieren de fuertes Sistemas de Vigilancia en los momentos de la distribución.
- Deben actuar dispuestos a ser supervisados y observados por la comunidad y agentes externos.

Todas las actividades de distribución se deben realizar con respeto a la dignidad de las personas a las que se está auxiliando y, en la medida de lo posible, deben participar en la programación, vigilancia y distribución.

Se debe procurar que la ayuda se entregue en los momentos y lugares señalados, mantener informados a los beneficiarios, garantizando que estas ayudas serán recibidas por las personas preestablecidas.



LA DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS DURANTE EL DESASTRE

En esta fase se deben activar los mecanismos establecidos en el Plan de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. Debemos considerar que el Sistema Logístico funciona en un ambiente que generalmente se ve afectado por:

- a. El proceso que se crea u origina entre las tres unidades que debe conformar la Comisión de Suministros, las cuales son:
 - Recepción
 - Transporte
 - Distribución
- b. La relación con otras Comisiones del Comité para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.
- c. La relación entre Comités Comunales o de Barrio (COCOPRED o COBAPRED) con los Comités Municipales, Departamentales, Regionales y el Comité Nacional.
- d. La relación a lo interno de las familias que son proveedoras inmediatas de los recursos y suministros.
- e. El apoyo de agentes externos que reciba la comunidad (del resto del país y del extranjero).
- f. Los intereses políticos o de otro tipo.

R
T
D

LAS NORMAS DE DISTRIBUCIÓN

Se debe tomar en cuenta lo establecido en la carta humanitaria y las normas mínimas de respuesta en caso de desastre (Proyecto ESFERA).

AGUA: al menos 15 lts. por persona por día (ideal 65 lts. por día). A cada familia refugiada se le deben proporcionar los recipientes adecuados (con tapa) para el almacenamiento del agua de consumo.

Las normas mínimas de ayuda humanitaria recomiendan involucrar a hombres, mujeres y niños en las actividades de vigilancia y distribución del agua.



(Foto: Cortesía La Prensa).

LETRINAS: Proporcionar una cantidad de letrinas acorde con el número de personas (al menos 1 por cada 20 personas), higiénicas y seguras, las que deben ser diferentes para cada sexo y separadas para los niños.

ALIMENTACIÓN: Los alimentos se deben elaborar diariamente según las siguientes normas básicas (persona/día):

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	RACIÓN POR PERSONA/DÍA
FRIJOL	Lb.	0.17
ARROZ	Lb.	0.33
AZUCAR	Lb.	0.25
MAIZ	Lb.	0.34
SAL	Lb.	0.09
ACEITE	Lts.	0.04
CEREAL	Lb.	0.33
PASTA	Lb.	0.20



(Foto: Cortesía La Prensa).

Agregando a esto: carne, lácteos, legumbres y verduras para la preparación de las comidas. En la elaboración de los alimentos, debe involucrarse el personal sanitario y de control epidemiológico para verificar la calidad de los mismos.

OTROS BIENES: Considerando la magnitud del desastre, pueden requerirse otros bienes para satisfacer las necesidades de las familias evacuadas, por ejemplo: Jabón (uno por familia), Plástico (12 yardas por familia), Toallas sanitarias, Papel higiénico, pañales, biberones, etc. según las necesidades.